



SUPLEMENTESE EL DECRETO N° 1540 DEL 05 DE AGOSTO DE 2010, QUE "APRUEBA PROGRAMA SOCIAL APOYO A INICIATIVAS BARRIALES Y TERRITORIALES DE PARTICIPACION CIUDADANA, DON BERNARDO O'HIGGINS".

DECRETO N° 1574 /

Chillán Viejo, 11 AGO 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 1540 del 05 de agosto de 2010, que "Aprueba Programa Social Apoyo a Iniciativas Barriales y Territoriales de Participación Ciudadana".

DECRETO:

1.- **SUPLEMENTESE** el Decreto que "Aprueba Programa Social Apoyo a Iniciativas Barriales y Territoriales de Participación Ciudadana", la cuenta "Publicidad y Difusión" 22.07.001, por un monto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/GGB/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL